



Boletín informativo 52

Modificación a los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020

El 25 de septiembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México ("CDMX"), el vigésimo segundo aviso (el "Acuerdo") en virtud del cual se modifican los *Lineamientos para la ejecución de Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México* (los "Lineamientos"), publicados el 29 de mayo de 2020.

La modificación a los Lineamientos implica que el regreso de actividades presenciales de corporativos y oficinas del sector privado, así como de servidores públicos de la CDMX y Alcaldías, se realizará hasta que el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde.

En razón de lo anterior, se deberá continuar bajo la modalidad de trabajo a distancia, exceptuando aquellos corporativos u oficinas del sector privado relacionadas con actividades esenciales, cuya presencia sea indispensable para el correcto funcionamiento de dicha actividad y tratándose de los servidores públicos de la CDMX y Alcaldías, únicamente aquel personal necesario en materia de recaudación, programas sociales y áreas de atención ciudadana.

El Acuerdo entró en vigor el día de su publicación y continuará vigente hasta nuevo aviso.

* * *

Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier comentario respecto al mismo, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma.